

---

EEUU: Órdenes de deportación para 2.479 menores

24/12/2014



Jueces de inmigración estadounidenses emitieron desde mediados de julio a finales de noviembre 2.479 órdenes de deportación para menores centroamericanos que cruzaron la frontera sin sus padres y de forma ilegal.

Las órdenes de deportación, cuyo número fue solicitado por The Associated Press, hacen referencia sólo a menores que ingresaron en el país después del primero de mayo del 2014 y los datos ofrecidos comprenden un periodo desde el 18 de julio del 2014 al 25 de noviembre del 2014.

La Oficina Ejecutiva para la Revisión Migratoria, que maneja las 58 cortes de inmigración del país, informó que 2.250 de las órdenes fueron emitidas "in absentia", es decir sin el niño presente en la corte.

El número de órdenes de expulsión fue considerado alto por algunos expertos y abogados de inmigración, quienes aseguraron que las cifras demuestran los recientes intentos del gobierno de acelerar los procesos judiciales de los menores en las cortes.

"Es algo que no es necesario. El objetivo (de la aceleración) era enviar un mensaje a la gente en sus países de origen de que no deberían molestarse en venir a Estados Unidos", dijo la abogada de inmigración Neena Dutta.

"Pero esta gente no venía sólo por beneficio económico. Estaban huyendo de situaciones catastróficas".

Según datos oficiales, 68.000 niños centroamericanos que cruzaron la frontera solos fueron detenidos por las autoridades estadounidenses entre octubre de 2013 y septiembre de 2014. La mayoría provenía de Honduras, El Salvador y Guatemala y huía de situaciones de pobreza y violencia.

Una orden de deportación emitida por un juez no significa que un menor será deportado poco después. Las órdenes de deportación quedan registradas pero no se activan hasta que la persona es parada por un agente de policía o inicia algún otro trámite migratorio.

Se desconoce el número de menores no acompañados que han sido deportados. Los Servicios de Inmigración y Control de Aduanas no han ofrecido las estadísticas.

Los casos de niños que cruzaron la frontera solos suelen demorar largo tiempo en las cortes de inmigración porque suelen incluir peticiones de asilo o de estatus especial para inmigrantes juveniles, dos condiciones difíciles de demostrar.

Según los expertos, muchos de los casos "in absentia" son de niños cuya familia no recibió la citación o tuvieron temor de presentarse en la corte, dijo Dutta.

Desde el 18 de julio al 25 de noviembre las cortes migratorias iniciaron 18.440 casos de menores no acompañados, señaló la Oficina Ejecutiva para la Revisión Migratoria. De éstos, 3.137 fueron completados y de esa cifra salieron las 2.479 órdenes de deportación.

"Tal y como muestran las cifras, muchos de los casos de menores que cruzaron la frontera recientemente aún están pendientes en la corte migratoria", señaló Kathryn Mattingly, portavoz de la oficina.

El presidente Barack Obama describió hace meses la llegada de los menores como "una crisis humanitaria" y pidió al Congreso fondos para lidiar con la situación, aunque éstos no fueron concedidos.

La semana pasada los Servicios de Inmigración y Control de Aduanas anunciaron que el número de deportaciones de mexicanos se redujo de un 66% en el año fiscal 2013 a un 56% en el año fiscal 2014 mientras que las expulsiones de salvadoreños, guatemaltecos y hondureños aumentaron.

---